



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 31 AGO. 2023

Visto: El Informe N° 244-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DSSIEM-UIEM; SisGeDo N° 2778810; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA de fecha 08 de agosto de 2023 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° D000530-2023-DGOS-MINSA; recepcionado el 27 de marzo de 2023, con asunto: Opinión Técnica de los Planes Multianuales de Equipamiento y Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2023-2025, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, remite Opinión Técnica Favorable de la evaluación, el cual se detalla en el documento adjunto (INFORME N° 048-2023-UPP-DIEM-DGOS/MINSA);

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0271-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 31 de marzo de 2023, se resuelve: Aprobar el "PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PEES (FORMATO N° 08 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN)" Y "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES (FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y FORMATO N° 7.2 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)" 2023 - 2025 REGIÓN HUANCAVELICA (...);

Que, mediante Oficio N° 1248-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 12 de junio de 2023, el Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita al Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, **evaluación y opinión favorable de subsanación e incorporación de necesidades en el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud-PEES y Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud – PMMES, Periodo 2023-2025**, a razón que la Región Huancavelica no conto con los resultados de evaluación esperados, por no haber llegado la información en su totalidad que fue enviada en medio digital CD, a la **Unidad de Programación y Proyectos – UPP, quienes evaluaron solo la información que les fue remitida por parte del área quien proporcio la información incompleta**, así como pongo de conocimiento que la región Huancavelica fue perjudicado con el resultado de Opinión Favorable con un presupuesto no acorde a la evaluación en su totalidad de la información enviada, razón por el cual solicito la evaluación de acuerdo a lo indicado en el Oficio N° D000530-2023-DGOS-MINSA. En relación a lo manifestado; no habiendo a la fecha presupuesto por parte del Gobierno Central, la región Huancavelica se siente comprometido para gestionar el presupuesto para el financiamiento, en vista de que existe mucha necesidad en relación al mantenimiento de equipos, mantenimiento de infraestructura y la reposición de equipos, por las cuales requerimos se nos pueda brindar la atención con al Opinión Favorable en el tiempo más oportuno; Por ello en relación que esta vez la evaluación e nuestras necesidades lleguen en su totalidad se remite la información;

Que, en atención a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Oficio N° D001151-2023-DGOS-MINSA; recepcionado el 10 de julio de 2023, cursado por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, con asunto: Opinión Técnica de la propuesta de subsanación de observaciones e incorporaciones de necesidades en el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) y Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2023-2025, el cual se detalla en el documento adjunto (INFORME N° 137-2023-UPP-DIEM-DGOS/MINSA); donde se señala, realizado la evaluación correspondiente de los tres formatos: Formato N° 08 (Reposición), Formato 7.1 (Mantenimiento de Equipamiento) y Formato N° 7.2 (Mantenimiento de Infraestructura), y sus respectivos sustentos adjuntos, se emite opinión técnica correspondiente según resumen del cuadro siguiente:



FORMATO N° 08 (REPOSICIÓN)			FORMATO N° 7.1 (MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO)			FORMATO N° 7.2 (MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA)		
PRESENTADO	OBSERVADO	OPINION FAVORABLE	PRESENTADO	OBSERVADO	OPINION FAVORABLE	PRESENTADO	OBSERVADO	OPINION FAVORABLE
(N° EQUIPOS)			(N° EQUIPOS)			(N° ACTIVIDADES)		
547	466	81	328	223	105	53	02	51

En ese sentido, se recomienda que la DIRESA Huancavelica, mediante acto resolutivo **apruebe los equipos y actividades de mantenimiento que cuenten con opinión favorable del plan de equipamiento y plan de mantenimiento respectivamente para el periodo 2023-2025** y los equipos y actividades de mantenimiento que fueron observados sean reconsiderados en la actualización de los planes el periodo 2024-2026;

Que, bajo ese contexto mediante Informe N° 244-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DSSIEM-UIEM, el Ing. Raúl Amadeo Ccencho Mendoza de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, solicita la incorporación de las nuevas necesidades conforme a lo señalado en el Oficio N° D001151-2023-DGOS-MINSA, y en cumplimiento a las recomendaciones que se indican en el INFORME N° 137-2023-UPP-DIEM-DGOS/MINSA vía acto resolutivo, a la Resolución Directoral Regional N° 0271-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 31 de marzo de 2023, mediante la cual se aprueba el "PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PEES (FORMATO N° 08 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN)" Y "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES (FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y FORMATO N° 7.2 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)" 2023 - 2025 REGIÓN HUANCVELICA, por tratarse de los mismo planes, lo cual resulta indispensable y servirá para la adquisición de Equipamiento y el Mantenimiento de Equipamiento e Infraestructura, en el presente año fiscal; para dicho efecto, es pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG.HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR a la Resolución Directoral Regional N° 0271-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 31 de marzo de 2023, que aprueba el "PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PEES (FORMATO N° 08 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN)" Y "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES (FORMATO N° 7.1 - MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y FORMATO N° 7.2 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)" 2023 - 2025 REGIÓN HUANCVELICA, las necesidades (equipos y actividades de mantenimiento) que cuentan con opinión favorable, detalladas en Informe N° 137-2023-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, remitido con Oficio N° D001151-2023-DGOS-MINSA, las mismas que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Queda incólume los considerandos y demás disposiciones establecidas en la Resolución Directoral Regional N° 0271-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 31 de marzo de 2023.

Artículo 3°.- Notifíquese a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P 21370

MHAR/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO

PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PEES (2023-2025)

UNIDADES EJECUTORAS	OPINION FAVORABLE SUBSANACION e INCORPORACIONES (FORMATO N° 08 - REPOSICION)	
	CANTIDAD EQUIPAMIENTO	MONTO
005-1300: GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	2	846,720.00
006-1301: GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	6	544,360.00
007-1302: GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	2	823,360.00
401-1000: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	0	0.00
402-1627: HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA	5	99,000.00
403-1645: RED DE SALUD TAYACAJA	11	227,000.00
404-1646: RED DE SALUD ACOBAMBA	12	125,000.00
405-1647: RED DE SALUD ANGARAES	6	100,500.00
406-1648: RED DE SALUD HUANCAVELICA	37	114,600.00
TOTAL GENERAL	81	2'880,540.00



PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PMMES (2023-2025)

UNIDADES EJECUTORAS	OPINION FAVORABLE SUBSANACION e INCORPORACIONES (FORMATO N° 7.1 - MANT. EQUIPAMIENTO)		OPINION FAVORABLE SUBSANACION e INCORPORACIONES (FORMATO N° 7.2 - MANT. INFRAESTRUCTURA)	
	CANTIDAD EQUIPAMIENTO	MONTO	CANTIDAD INTERVENCIONES INFRAESTRUCTURA	MONTO
005-1300: GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	1	9,900.00	0	0.00
006-1301: GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	6	15,000.00	1	39,544.34
007-1302: GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	1	140.00	5	285,482.68
401-1000: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	0	0.00	13	1'089,578.44
402-1627: HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA	36	177,029.00	14	218,844.23
403-1645: RED DE SALUD TAYACAJA	48	212,500.00	7	252,558.83
404-1646: RED DE SALUD ACOBAMBA	0	0.00	5	278,335.68
405-1647: RED DE SALUD ANGARAES	0	0.00	4	264,156.41
406-1648: RED DE SALUD HUANCAVELICA	13	61,500.00	2	119,038.13
TOTAL GENERAL	105	476,069.00	51	2'547,538.74